

Acta Sesión ordinaria

Nº106-2025

Acta Sesión ordinaria 106-2025, celebrada el día dos de diciembre del dos mil veinticinco, del Concejo Municipal de Distrito Lepanto, Lugar: Sala de sesiones del Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. Al ser las 5:15 p.m

PRESENTES	
Sonia Medina Matarrita Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras Luis Alberto Almanza	Presidenta Municipal Concejal Propietaria Concejal Propietario
SUPLENTES Javier Cascante Rojas Wilman Mora Vega Hernán Aguilar Rodríguez	Concejal Suplente Concejal Suplente Síndico Suplente
AUSENTES	
Yesenia Carmona Anchia Meys Marina Martínez Zúñiga Adrián González Quesada Elmer Agüero Berrocal	Concejal Propietaria Concejal Propietaria Concejal Suplente Concejal Suplente

La presencia de:

Sra. Kattya Montero Arce, secretaria del Concejo Municipal.

Msc. Juan Luis Arce Castro, Intendente Municipal

Trasmitida en face book del Concejo

.....
ORACION

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA

Acta Extra Ordinaria No. 103-2025, celebrada el día 24 de noviembre del 2025

Acta Ordinaria No. 104-2025, celebrada el día 25 de noviembre del 2025

Acta Extra Ordinaria No. 105-2025, celebrada el día 28 de noviembre del 2025

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS)

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.

ARTICULO IX. COMISION

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS

ARTICULO XI. ACUERDOS

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.

.....
ORACION a cargo de Javier Cascante Rojas

ARTICULO I. COMPROBACION DEL QUORUM.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la Comprobación del Quórum esta es aprobada con tres votos. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

ARTICULO II. LECTURA Y APROBACION DE LA AGENDA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a realiza la aprobación de la agenda esta es aprobada con tres votos. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

ARTICULO III. RATIFICACION DEL ACTA.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Procede a la ratificación del acta. pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con tres votos. Votan Positivamente Sra. Hernán Aguilar Rodriguez, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Acta Extra Ordinaria No. 103-2025, celebrada el día 24 de noviembre del 2025, pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con tres votos. Votan Positivamente Sra. Hernán Aguilar Rodriguez, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

Acta Ordinaria No. 104-2025, celebrada el día 25 de noviembre del 2025

Acta Extra Ordinaria No. 105-2025, celebrada el día 28 de noviembre del 2025, pregunta si alguno tiene alguna observación, y responden que no, al no haber enmiendas se somete a votación el acta este es aprobado con tres votos. Votan Positivamente Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Javier Cascante Rojas, en ausencia del Sr Luis Alberto Almanza Villar, concejales Propietarios (as).

ARTICULO IV. LECTURA DEL CODIGO MUNICIPAL. Ley 7794

A cargo de la Sr Luis Alberto Almanza.

Ingresa Juan Luis Arce, Intendente Municipal

ARTICULO V. AUDIENCIA (AS).....

La señora Presidenta indica que se van a juramentar los miembros presentes en la comisión del pago de Anualidades de los funcionarios años 2023 al 2025.

Se procede a la juramentación de los siguientes miembros.

Sonia Medina Matarrita

Gilda Amador Porras cc Hilda

Amador Porras

Luis Alberto Almanza...Coordinador

Javier Cascante Rojas

Wilman Mora Vega

Hernán Aguilar Rodríguez

Juan Luis Arce Castro

Quedan juramentados formando parte de la COMISION ESPECIAL PAGO DE ANUALIDADES DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPAL 2023 AL 2025.

Hay otros miembros que se juramentan la otra semana.

ARTICULO VI. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.....

Inciso a.....

Se procede a leer oficio DE-325-11-2025, Enviada por Karen Patricia Porras Arguedas Directora Ejecutiva, ASUNTO. Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) hacemos llegar a cada uno de ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en los diferentes ámbitos de sus vidas. De conformidad con la nueva legislación de funcionamiento y operativización, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR) deben considerar realizar ajustes importantes en sus normativas internas que permitan garantizar un adecuado servicio a la ciudadanía de cada cantón. Por la antes expuesto tenemos el gusto de invitarle a participar de un espacio de capacitación donde se presentará la guía y "Propuesta de Reglamento prototipo para los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR)". Dicha actividad se llevará a cabo el jueves 04 de diciembre 2025, en el Hotel Irazú, La Uruca, ubicado en las inmediaciones del puente Juan Pablo Segundo, costado este, a partir de las 9:30 a.m. Dada la relevancia de este tema, es importante contar en este espacio con los Ti alcaldes (as), Intendentes (as), presidentes (as) de los Comités Cantonales de e Deportes y Recreación y presidente (a) del Honorable Concejo Municipal, invitación que se estará haciendo llegar por este mismo medio. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIO.....

Sr Juan Luis Arce indica: El tema del comité de deportes esta en el plan de trabajo, por lo meno en la parte administrativa, voy a designar a Isla para que asista, se hizo el comité de la persona joven, el reglamento, ya sea isla o mi persona iremos para que se haga el comité de deportes, ya que la conformación es importante.

Se retira el sr Intendente de la sala de sesiones.

Inciso b.....

Se procede a leer el oficio MUOR-SCM-1019-2025, Enviada por la MUNICIPALIDAD DE OREAMUNDO, ASUNTO. Incisos 1, Artículo IX, Acuerdo No.837-2025, estipulado en la Sesión Ordinaria No.129-2025, celebrada por el Concejo Municipal, el día 25 de noviembre del 2025, que literalmente dice: INCISO 1: ACUERDO No.837-2025: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y APOYADA POR LOS SEÑORES (AS).

Apoyo al sector centro agrícola y ganadero nacional. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

COMENTARIO.....

Sr Luis Alberto Almanza: Una moción importante, no conocido ya que indica la trazabilidad no estoy de acuerdo.

Sr Hernán Aguilar: Es importante que se haga la trazabilidad, no podemos quedar trasados por la seguridad, tengo unos animales el cual se les pone el areteo, por transparencia, posibilitar un mayor control a nivel país, el cuatrismo, y entrada de animales a este país. Al igual que el compañero Almanza no comparto, si considero que hay que solicitarles a los altos jercarcas fortalecer la seguridad sanitaria y la otra parte hay que dar cuentas con el ambiente y la salud de las personas.

Receso de dos minutos

Se Reanuda la sesión.

Inciso c.....

Se procede a leer documento de los vecinos de la comunidad la Gloria -Camaronal donde solicitan el arreglo, mantenimiento y reparación del tramo ya que se encuentran en mal estado. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

Inciso d.....

Se procede a leer documento firmado por Respuesta a Solicitud RECURSO DE REVOCATORIA en docGabriel220251118_17442866 de fecha 21 de noviembre del 2025, enviada por la Sra. Juana de los Ángeles García Jiménez, para notificaciones al correo de Juan Rafael Salas López. gai.gsbriel@gmail.com. 87962571 copia anhacocostarica@gmail.com (documento consta de 9 folios)

Inciso e.....

Se procede a leer de fecha 02 de diciembre de 2025, oficio DFOE-LOC-2196, firmada por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Area, y el Lic Jorge Barrientos Quiros **Asunto:** Aprobación del proceso de nombramiento del auditor interno a plazo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto

Para que lo haga de conocimiento del Concejo Municipal de Distrito en la sesión próxima inmediata al recibo de este oficio.

Se atiende el oficio n.º CCA-CMDL-SM-804-11-2025 de 20 de noviembre de 2025, registrado en esa fecha, mediante el cual se solicita la aprobación del proceso de concurso público para el nombramiento del auditor (a) interno (a) por tiempo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

I. Sobre el nombramiento de Auditor y Sub-auditor internos

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 183 y 184 de la Constitución Política y en concordancia con el numeral 12 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República, el Órgano Contralor es el rector del Ordenamiento de Control y Fiscalización Superior de la Hacienda Pública y tiene la facultad de emitir las disposiciones, normas, políticas y directrices de acatamiento obligatorio, que resulten necesarias para el ejercicio de sus competencias.

Esa facultad se encuentra respaldada por lo dispuesto en los artículos 3 y 29 de la Ley General de Control Interno (LGCI), que le otorgan la potestad para emitir lineamientos y disposiciones relacionadas con la definición de los requisitos correspondientes a los cargos de auditores y subauditores internos de la Administración Pública. 3

En cuanto a los nombramientos de los auditores y subauditores internos, resulta oportuno indicar que al tenor de lo dispuesto en el artículo 31 de la LGCI y los Lineamientos sobre Gestiones que involucran a la Auditoría Interna presentadas ante la CGR (Lineamientos), tales nombramientos pueden ser por tiempo indefinido o interinos, en este último caso, en tanto se realiza el concurso correspondiente para el nombramiento del titular por tiempo indefinido. 4

Cabe señalar que el referido artículo 31 establece la obligación del máximo jerarca de acudir a los instrumentos que provee la misma legislación para ocupar esas plazas.

El primero, constituye por excelencia el nombramiento por tiempo indefinido del auditor o subauditor interno, para lo cual debe realizarse un concurso público con la autorización previa por parte de la Contraloría General de la terna o nómina resultante, acatando en forma supletoria los trámites y procedimientos establecidos en cada administración, en la medida en que no resulten contrarios a los citados Lineamientos.

El segundo, es la posibilidad de solicitar al Órgano Contralor la autorización para realizar un nombramiento de un auditor interno o subauditor interno, en forma interina, hasta por un máximo de 12 meses, mientras se realiza el referido concurso público.

Como tercer mecanismo, existe la posibilidad de realizar designaciones temporales a través de un recargo de funciones o una sustitución del auditor por el subauditor interno o un funcionario de la auditoría interna, cuando –justamente– la ausencia es temporal, de conformidad con lo dispuesto en los referidos Lineamientos.

Ahora bien, según lo dispuesto en los apartes 2.3.8, 2.3.10 y 2.3.11 de los *Lineamientos* citados, corresponde a la Contraloría General de la República, verificar que la solicitud remitida por la administración gestionante cumpla con los requisitos que se consignan en dicha normativa, para lo cual se requiere la remisión de las certificaciones correspondientes; es decir, no se requiere la presentación del expediente administrativo ante el Órgano Contralor, sino únicamente la información detallada en los *Lineamientos*.

No obstante, para efectos del ejercicio de las potestades de fiscalización que competen a la Contraloría General de la República es indispensable que el expediente administrativo permanezca en custodia de la propia institución, aun después de formalizado el nombramiento.

II. Análisis del caso

En la nota n.º CCA-CMDL-SM-804-11-2025 citada, se solicita la aprobación del proceso de nombramiento por plazo indefinido del auditor interno al Órgano Contralor y se remitió lo siguiente:

1. Oficio n.º CMDL-SM-747-11-2025 de 3 de noviembre de 2025, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito mediante el cual notifica el acuerdo n.º 30, tomado por el Concejo Municipal de Distrito en la sesión ordinaria n.º 99-2025 de 28 de octubre de 2025, donde se aprobó la nómina de oferentes.
2. Oficio n.º CMDL-SM-748-11-2025 de 3 de noviembre de 2025, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito mediante el cual notifica el acuerdo n.º 31, tomado por el Concejo Municipal de Distrito en la sesión ordinaria n.º 99-2025 de 28 de octubre de 2025 donde se aprobó delegar al señor Hernán Aguilar Rodríguez, miembro del Concejo Municipal de Distrito, firmar el oficio de solicitud de autorización al Órgano Contralor del proceso de nombramiento del auditor interno de dicho Concejo.
3. Oficio n.º CMDL-SM-749-11-2025 de 3 de noviembre de 2025, suscrito por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito mediante el cual notifica el acuerdo n.º 32, tomado por el Concejo Municipal de Distrito en la sesión ordinaria n.º 99-2025 de 28 de octubre de 2025 donde se aprobó indicar que existe un expediente

Acta de Sesión 106-2025
2 de diciembre del 2025

con la documentación del proceso de nombramiento del auditor interno de dicho Concejo.

4. Certificación n.º 004-2025 de 29 de octubre de 2025, suscrita por el intendente municipal donde indica que el Manual Descriptivo de Puestos General del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto incluye las funciones y requisitos para el cargo de auditor interno municipal. Además, la plaza se encuentra vacante, no tiene impedimento alguno para ser ocupada y cuenta con el contenido económico suficiente para cubrir dicha erogación.

5. Certificación n.º 004-2025 de 29 de octubre de 2025, suscrita por el intendente municipal donde indica lo siguiente:

- Los candidatos de la nómina cumplen con los requisitos mínimos establecidos dentro de la normativa jurídica vigente.
- En el concurso se respetaron los principios y las reglas del régimen de empleo público, así como los trámites y procedimientos aplicables en la contratación de personal de la institución.

La selección de los candidatos para la nómina se efectuó conforme a la normativa jurídica vigente y los trámites necesarios previstos para dicho fin.

• Los candidatos de la nómina no tienen impedimento para ser designados en dicho cargo, según verificación realizada por la institución promovente del concurso.

- Existe un expediente administrativo del concurso.
- Que, los resultados del concurso y la conformación de la nómina han sido debidamente notificados a todos los participantes.
- Todas las impugnaciones presentadas dentro del concurso han sido debidamente resueltas conforme a la normativa interna y general de la Administración Pública.

6. Certificación n.º F-05-v01-DGRC-P26-v05 de 6 de noviembre de 2025, suscrita por el Oficial Mayor Electoral donde indica que Adriana Lizano Villarreal, cédula n.º 1-0964-0965 y Raquel Granados Solano cédula n.º 1-1128-0497 no se encuentran inhabilitados para ejercer cargos públicos.

7. Oficio n.º 22534-2025 de 19 de noviembre de 2025, suscrita por la Gerente Asociada de la División Jurídica de la Contraloría General de la República donde certifica que las señoras Adriana Lizano Villarreal, cédula n.º 1-0964-0965 y Raquel Granados Solano cédula n.º 1-1128-0497 no tienen procedimientos administrativos en trámite ni sanciones administrativas vigentes por faltas contra la Hacienda Pública, según la revisión efectuada en el Sistema de Registro de Sanciones de la Hacienda Pública (SIRSA).

8. Certificación sin número de 3 de noviembre de 2025, suscrita por la secretaria del Concejo Municipal de Distrito, donde certifica los acuerdos del Concejo

Municipal de Distrito n.os 30-31-32 de la sesión ordinaria n.º 99-2025, y las certificaciones 004-2025 y 005-2025, suscritas por el intendente municipal.

III. Resolución

Con fundamento en el análisis precedente y de conformidad con la normativa citada, la Contraloría General de la República emite la aprobación pertinente del proceso de nombramiento por plazo indefinido del auditor interno del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

De conformidad con lo establecido en el aparte 2.3.12 de los *Lineamientos*, el jerarca (si se trata de un órgano colegiado, debe estar firmado por el funcionario designado con poder suficiente para esos efectos y acompañarse de una certificación del acuerdo que cite la sesión y el acta respectiva) deberá, dentro de los **diez días hábiles siguientes al recibido de este oficio**, hacer efectivo el nombramiento del funcionario que ocupará el cargo de auditor (a) interno (a) y **comunicarlo a la Contraloría General a más tardar el primer día hábil siguiente del inicio de funciones**, todo de conformidad con lo establecido en el artículo 31 de la LGCI, ya citado.

Para efectos de la comunicación señalada en el párrafo anterior el jerarca, según lo dispuesto en los *Lineamientos*, deberá adjuntar los datos que se indican seguidamente:

- a) Nombre completo, número de cédula y título académico del candidato seleccionado.
- b) Dirección de correo electrónico, jornada laboral y horario de trabajo que estaría desempeñando dicho funcionario.
- c) Indicar que el nombramiento se efectúa por plazo indefinido.
- d) Fecha a partir de la cual rige el nombramiento.
- e) Número telefónico, número de fax, apartado postal y dirección exacta de la oficina de la auditoría interna.

Asimismo, sírvase remitir la información de manera electrónica, con la pertinente firma digital, en formato de documento portable (PDF por sus sílabas en inglés), al servicio de "Presentación de documentos", el cual se encuentra habilitado en la página principal de nuestro sitio web.

En lo que respecta a la documentación adjunta, el nuevo servicio permite la carga máxima de 20 archivos que en conjunto no supere la carga de 400 MB. Para archivos de mayor tamaño, deberá solicitar la habilitación de un repositorio electrónico mediante un formulario disponible en nuestro sitio web oficial www.cgr.go.cr.

Una vez analizada se toma acuerdo.

COMENTARIO.....

SR Hernán Aguilar indica: Solicita que se traslada a la comisión para poder contestar, y les recuerdo que desde junio se solicitó a Juan un acuerdo desde junio, y no veo que hay compromiso de acondicionar el espacio, y solicito se vuelva a tomar cartas en el asunto, acondicionar el espacio, por tema de la necesidad, se acondicionen el espacio para que cuando venga el futuro auditor.

Inciso f.....

Se procede a leer el oficio SFA-OF-151-2025, enviado por la Licda. Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Por este medio procedo a brindar recomendación de los siguientes procesos de contratación para su 16 respectivo análisis y aprobación:

1. Licitación: 2025LD-000030-0031600001 Denominada: "CONTRATACION DE TALLER PARA VEHICULOS MUNICIPALES PESADOS-LIVIANO Y MOTOCICLETAS". Se recomienda adjudicar el contrato a según oficio PM-081-2025: REPUESTOS JICARALEÑOS R Y Z S.A. cedula Jurídica N.3-101-697948.

Modalidad: POR DEMANDA.

2. Licitación: 2025LD-000034-0031600001 Denominada: "CONTRATACION PARA LA COMPRADE MOTOGUADANA, BOMBA DE FUMIGAR Y BOMBA DE ESPALDA".

Se recomienda declarar el proceso INFRUCTUOSO, bajo el criterio, según análisis técnico. Según oficio PM73-2025.

3. Licitación: 2025LD-000035-0031600001 Denominada: "CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS". Se recomienda declarar el proceso INFRUCTUOSO,

Bajo el criterio, según análisis técnico. Según oficio PM78-2025. sin más se suscribe; Adjunto Recomendación de adjudicación PM81-2025, PM73-2025 PM78-2025. **Una vez analizada se toma acuerdo.**

ARTICULO VII. MOCIONES.....

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDETE MUNICIPAL

CONSIDERANDOS: 1. Que el Concejo Municipal de la Municipalidad de Puntarenas ha dado por conocido el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto. 2. Que este convenio constituye un instrumento de colaboración esencial para fortalecer las acciones de prevención, coordinación y atención en materia de seguridad ciudadana dentro del territorio del Distrito de Lepanto.

MOCIONO PARA QUE: Que el Honorable Concejo Municipal del Distrito de Lepanto tome el acuerdo de autorizar al señor Juan Luis Arce Castro, en su calidad de Intendente Municipal, o a quien ocupe dicho cargo, para que proceda a suscribir

el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional para el Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana entre el Ministerio de Seguridad Pública y el Concejo Municipal del Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

MOCION No. 2

PRESENTADA POR JUAN LUIS ARCE CASTRO, INTENDETE MUNICIPAL

CONSIDERANDOS: 1. Que la Ley para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres en la Política, Ley N.º 10.235 del 03 de mayo de 2022, establece obligaciones para las instituciones públicas, incluidos los gobiernos locales, para garantizar la participación política de las mujeres en condiciones libres de violencia. 2. Que los reglamentos deben ser debidamente divulgados y publicados para su entrada en vigencia, asegurando transparencia y acceso público a la información.

Por tanto, se mociona:

1. Conformar una Comisión para la revisión, análisis y recomendación final para la aprobación del reglamento.
2. Establecer un plazo definido para que la Comisión presente su informe ante el Concejo.
3. Una vez aprobado el reglamento por el Concejo Municipal, realizar todas las gestiones necesarias para su publicación en un diario, esto conforme a los procedimientos administrativos correspondientes

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, acoger la moción en todas sus partes. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

ARTICULO VIII. INFORME DEL INTENDENTE.....

No está presente.

ARTICULO IX. COMISION.....

Sra. Sonia Medina Matarrita procede a la lectura del informe de comisión.

Comisión de gestión de residuos sólidos. Cuando inicio las 3:30 pm con la asistencia de miembros del Concejo, funcionario municipal es el día 28 de noviembre de 2025. Javier Cascante Rojas, Meys Marina Martínez Zúñiga, Sonia Medina Matarrita, Hilda Amador Porras, apoyo, Isla Vives López, Maikol Vargas Morales. En este proceso se está revisando el reglamento de la gestión de residuos sólidos, costa de 33 páginas, mismas que han sido revisados en otras sesiones de trabajo, según consta en otras minutas. Por tanto, esta comisión recomienda el

Concejo Municipal de Distrito Lepanto, acoger la recomendación y aprobar la propuesta del reglamento para la gestión integral de residuos sólidos del Concejo Municipal. Distrito Lepanto, es importante indicar que este proceso se llevó a cabo con el acompañamiento técnico, quien participó activamente en construcción del mismo del Instituto fomento de asesoría municipal (IFAM). Se recomienda su aprobación y publicación en el Diario Oficial la Gaceta. **Se toma acuerdo.**

ARTICULO X. ASUNTOS VARIOS.....

Sra. Sonia Medina Matarrita: Hace un llamado a las comunidades que cuando realizan actividades comunales, eventos públicos, festivales navideños y festejos cívicos, y entre otros espectáculos públicos.

Y donde exista expendios de bebidas alcohólicas deben de realizar los trámites correspondientes de sus patentes temporales y demás permisos respectivos.

ARTICULO XI. ACUERDOS.....

Inciso a.....

ACUERDO No. 3. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DE-325-11-2025, Enviada por Karen Patricia Porras Arguedas directora ejecutiva, ASUNTO. Desde la Unión Nacional de Gobiernos Locales (UNGL) hacemos llegar a cada uno de ustedes un cordial saludo, deseándoles éxitos en los diferentes ámbitos de sus vidas. De conformidad con la nueva legislación de funcionamiento y operativización, los Comités Cantonales de Deportes y Recreación (CCDR).

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, dar por conocido.

ACUERDO APROBADO. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso b.....

ACUERDO No. 4. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio MUOR-SCM-1019-2025, Enviada por la MUNICIPALIDAD DE OREAMUNDO, ASUNTO. Incisos 1, Artículo IX, Acuerdo No.837-2025, estipulado en la Sesión Ordinaria No.129-2025, celebrada por el Concejo Municipal, el día 25 de noviembre del 2025, que literalmente dice: INCISO 1: ACUERDO No.837-2025: MOCIÓN PRESENTADA POR EL SEÑOR ERICK JIMÉNEZ VALVERDE, ALCALDE MUNICIPAL Y APOYADA POR LOS SEÑORES (AS).

Apoyo al sector centro agrícola y ganadero nacional.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, apoyar la moción, excepto el punto del inciso c, del, por tanto: (Se detenga la aplicación del Decreto de Trazabilidad (arete) para los pequeños ganaderos, ya que las barreras tecnológicas y los costos asociados están dejando fuera del mercado). Por un tema de transparencia. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina

Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso c.....

ACUERDO No. 5. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración documento de los vecinos de la comunidad la Gloria -Camaronal donde solicitan el arreglo, mantenimiento y reparación del tramo ya que se encuentran en mal estado.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, trasaltar la solicitud a la Intendencia Municipal, para que se agregue en el cronograma. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso d.....

ACUERDO No. 6. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración documento firmado por Respuesta a Solicitud RECURSO DE REVOCATORIA en docGabriel220251118_17442866 de fecha 21 de noviembre del 2025, enviada por la Sra. Juana de los Ángeles García Jiménez, para notificaciones al correo de Juan Rafael Salas López. gai.gsbriel@gmail.com. 87962571 copia anhacocostarica@gmail.com (documento consta de 9 folios)

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, trasaltar la solicitud a la COMISION DE ZMT para que se analice la solicitud. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso e.....

ACUERDO No. 7. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración 02 de diciembre de 2025, oficio DFOE-LOC-2196, firmada por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Area, y el Lic. Jorge Barrientos Quiros **Asunto:** Aprobación del proceso de nombramiento del auditor interno a plazo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, se traslada el documento a la Intendencia Municipal, para que se tenga un espacio y acondicionado para el auditor. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. Concejales Propietarios (as).

Inciso f.....

ACUERDO No. 8. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio DFOE-LOC-2196, firmada por Licda. Vivian Garbanzo Navarro, Gerente de Area, y el Lic Jorge Barrientos Quiros **Asunto:** Aprobación del proceso de

nombramiento del auditor interno a plazo indefinido del Concejo Municipal de Distrito de Lepanto.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, trasladar oficio a la COMIION CONTRATACION DEL AUDITOR PARA ESTE CONCEJO. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso g.....

ACUERDO No. 9. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-OF-151-2025, enviado por la Licda. Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar la adjudicación de la Licitación 2025LD-000030-0031600001 Denominada: "CONTRATACION DE TALLER PARA VEHICULOS MUNICIPALES PESADOS-LIVIANO Y MOTOCICLETAS". Según oficio PM-081-2025: REPUESTOS JICARALEÑOS R Y Z S.A. cedula Jurídica N.3-101-697948.

Modalidad: POR DEMANDA. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso h.....

ACUERDO No. 10. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-OF-151-2025, enviado por la Licda Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, declara infructuoso el proceso Licitación: 2025LD-000034-0031600001 Denominada: "CONTRATACION PARA LA COMPRADE MOTOGUADANA, BOMBA DE FUMIGAR Y BOMBA DE ESPALDA".

Según análisis técnico. Según oficio PM73-2025. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso i.....

ACUERDO No. 11. El Concejo Municipal distrito Lepanto, tomando en consideración oficio SFA-OF-151-2025, enviado por la Licda. Xiomara Jimenez Morales, Coordinador de Servicios Financieros y Administrativos.

Basado en lo anterior se ACUERDA con tres votos, aprobar declara Infructuoso la Licitación 2025LD-000035-0031600001 Denominada: "CONTRATACION PARA LA COMPRA DE UNIFORMES E IMPLEMENTOS DEPORTIVOS".

Bajo el criterio, según análisis técnico. Según oficio PM78-2025. **ACUERDO**

APROBADO. Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso j.....

ACUERDO No. 12. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, una vez juramentados los señores y señoras de la COMISION DE LA CONDICION DE LA MUJER Y ACCESIBILIDAD. (PERMANENTE)

Sonia Medina Matarrita

Gilda Amador Porras cc Hilda Amador Porras.... Coordinadora.

Luis Alberto Almanza

Javier Cascante Rojas

Wilman Mora Vega

Hernán Aguilar Rodríguez

Meys Marina Martínez Zúñiga

Adrián González Quesada. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

Inciso k.....

ACUERDO No. 13. El Concejo Municipal distrito Lepanto, ACUERDA con tres votos, acoger en forma parcial la recomendación de la Comisión del Plan de Gestión de Residuos Sólidos, se le solicita, se remita a este Concejo para poder tomar acuerdo de aprobación y trasladarlo a la Administración para su publicación. **ACUERDO APROBADO.** Votan Positivamente Sra. Sonia Medina Matarrita, Sra Gilda Amador Porras, cc Hilda Amador Porras, Sr Luis Alberto Almanza Villar. concejales Propietarios (as).

ARTICULO XII. CIERRE DE SESION.....

Al no haber más asuntos que tratar se cierra la sesión al ser las siete y treinta y dos de ese día.

PRESIDENTE

SELLO

SECRETARIA

.....UL.....